



Nº. Radicado : 2026-300-004808-3

Folios: 1

Fecha : 29/05/2026 14:34:47

Anexos : 0

Destino: OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓ

Origen: 300-SG

Asunto: comunicación de supervisión integral de



MEMORANDO

PARA: OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
FRANK DENIZAR GONZALEZ MORALES
Técnico Código 3100 Grado 16

DE: SECRETARÍA GENERAL
GINA MARCELA POPAYÁN RODRÍGUEZ
Secretario General (e)

ASUNTO: comunicación de supervisión integral del contrato 20260794.

Cordial saludo.

De manera atenta le informo que, en estricto cumplimiento de “CLÁUSULA DE SUPERVISIÓN” de la mínima cuantía correspondiente al número de proceso MADR-MC-005-2026 cargado en la plataforma SECOP II y suscrito el 27 de mayo de 2026 con GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A., identificado(a) con Nit. núm. 900.204.272 y de conformidad con lo establecido en el numeral 10.6.1 del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, le corresponde, a partir de la fecha, ejercer la supervisión de este.

La información contractual podrá ser consultada a través del siguiente link:

OBJETO	LINK SECOP I Y/O II
ADQUIRIR LOS CERTIFICADOS DE SEGURIDAD PARA SITIOS WEB Y SERVICIOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL – MADR	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.47595511&isFromPublicArea=True&isModal=False

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el contrato y el numeral 9.7.3 del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para los requisitos de ejecución contractual se deberá contar con:

- Registro presupuestal (si aplica).
- Aprobación de la garantía por parte del Grupo de Contratos (si aplica).
- Acreditar la cobertura efectiva de la ARL (si aplica).
- Acta de inicio (si aplica).

La designación realizada en relación con el mencionado contrato implica el deber de dar cumplimiento a la normativa que rige la función de supervisión, en las condiciones y términos previstos en la Constitución Política, en la ley y en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Ministerio.

Para este efecto se recomienda tener en cuenta los siguientes aspectos:

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Dirección: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-42, pisos 7 al 12, Bogotá D.C., Colombia

Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-84 local 112, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 254 3300 Línea gratuita 018000119450

www.minagricultura.gov.co



- Conocer y revisar plenamente el objeto de los contratos, naturaleza, obligaciones, plazos, parámetros legales, administrativos, financieros y técnicos.
- Realizar el seguimiento y control estricto a la ejecución contractual, con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en los contratos, desde lo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, así como lo previsto en los estudios previos, oferta y demás anexos que lo integran.
- Presentar los informes mensuales y final de avance en la ejecución y realizar su publicación en el sistema electrónico para la contratación pública (secop) II o la plataforma que haga sus veces.
- Proyectar la liquidación (si a ello hay lugar) de los contratos en la oportunidad legal, atendiendo el informe final de ejecución en cada componente (legal, administrativo, técnico, ambiental y financiero) y solicitar el respectivo control de legalidad en el Grupo de Contratación.
- Ante cualquier ausencia temporal o definitiva del supervisor, este debe formalizar la entrega de un informe de avance integral y un acta conjunta con el nuevo responsable y formalizar el empalme, dejando constancia del cumplimiento del convenio y/o contrato (salvo los casos de fuerza mayor o caso fortuito).

Por último, se recuerda a los supervisores y los apoyos a la supervisión la obligación de realizar el cargue en el SECOP II de todas sus actuaciones y documentos de la ejecución del contrato, las cuales deberán informarse a este grupo, con el fin de realizar el respectivo seguimiento y acompañamiento.

Cualquier inquietud u observación respecto a esta designación podrá ser consultada en el Grupo de Contratación.

Atentamente,

Firmado digitalmente por: Gina Marcela Popayán Rodríguez

Fecha: 29-05-2026 14:37:03

Gina Marcela Popayán Rodríguez
SECRETARÍA GENERAL
Subdirectora Financiera

Número de folios: 1

Anexos: ,

Con copia:

Elaboró: Jeimy Viviana Rodriguez Espinosa

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Dirección: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-42, pisos 7 al 12, Bogotá D.C., Colombia

Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-84 local 112, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 254 3300 Línea gratuita 018000119450

www.minagricultura.gov.co



Revisó: JUANITA MARTINEZ FONSECA
Aprobó: Gina Marcela Popayán Rodríguez

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Dirección: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-42, pisos 7 al 12, Bogotá D.C., Colombia
Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-84 local 112, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 254 3300 Línea gratuita 018000119450
www.minagricultura.gov.co